



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 08 ENE. 2024

VISTO el Expediente MS-E-73882-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita adquisición de insumos eléctricos destinados al mantenimiento de diferentes sectores del Hospital Regional Río Grande y el Centro Asistencial Tolhuin, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 369/23 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 335/23 - 525 (N° de orden 27).

Que se recibieron ofertas de las firmas ELECTROLUZ S.R.L. CUIT 30- 70765742-8, CASA LUMAR S.R.L. CUIT 30-67579383-9 y BOGDANICH, MARIANO GERMAN CUIT 20-23462969-8.

Que a orden 70 obra Resolución S.G.A. N° 001065/23, mediante la cual se aprobó el procedimiento y adjudicó la Contratación Directa N° 335/23-525 a las firmas detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

Que a orden 76 obra Resolución S.G.S.A. N° 000878/23, mediante la cual se declara fracasada la Contratación Directa N° 335/23-525, debido al desistimiento de ofertas presentadas por las firmas en virtud de la devaluación sufrida y el contexto económico que atraviesa el país.

Que en orden 81 obra nota NOTA-DGAF-MS-14-2024 de la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud, mediante el cual indica que se tramite lo requerido en ejercicio 2024.

Que en virtud de lo expuesto corresponde dejar sin efecto la Contratación Directa N° 335/23-525, emitiéndose a tal fin el acto administrativo correspondiente.

Que la presente contratación se encuadró legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21, y se encuentra previsto en el Decreto Provincial N° 01/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y Resolución S.G.A. N° 01/24.

Por ello:

LA DIRECTORA CONTABLE A CARGO DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Contratación Directa N° 335/2023-525, que tramita la adquisición de insumos eléctricos destinados al mantenimiento de diferentes sectores del Hospital Regional Río Grande y el Centro Asistencial Tolhuin, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Realizar los ajustes presupuestarios correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000003

DISPOSICIÓN D.G.A.F.-N°

/24.

M.S.
KG

COPIA FIEL
ORIGINAL
JESSICA P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
D. G. A. F.

Luciana Daniela Cheminet
Directora Contable
DGAF
Ministerio de Salud

A/C DGAF



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000003

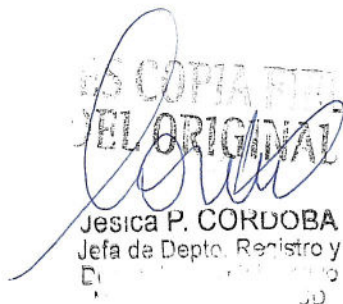
DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

/24.

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
ELECTROLUZ S.R.L. CUIT 30-70765742-8	N° 4, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 Y 18	\$ 1.187.820,00
CASA LUMAR S.R.L. CUIT 30-67579383-9	N° 3, 5, 6, 7 Y 8	\$ 1.951.000,00
BOGDANICH, MARIANO GERMAN CUIT 20-23462969-8	N° 1, 2 Y 19	\$ 1.232.900,00
TOTAL		\$ 4.371.720,00

M.S.
KG

ES COPIA DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
E


Luciana Daniela Cheminet
Directora Contable
DGAF
Ministerio de Salud

A/C DGAF